



JOURNAL OF ANIMAL LAW & INTERDISCIPLINARY ANIMAL WELFARE STUDIES (JAL&IAWS) REVISTA GENERAL DE DERECHO ANIMAL Y ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE BIENESTAR ANIMAL

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES Y MANUAL DE ESTILO

I.- CUESTIONES RELATIVAS AL ENVÍO DEL MANUSCRITO ORIGINAL

 Las contribuciones deberán enviarse por correo electrónico a las siguientes dos direcciones:

<u>Ipm@iustel.com</u> (Laura Pastor) <u>secretaria-JAL-IAWS@iustel.com</u> (Claudia Alonso)

- El trabajo podrá estar escrito tanto en castellano como en inglés (británico o norteamericano). Si estando en castellano se pretende su traducción al inglés para su publicación, o viceversa, deberá indicarse así expresamente en el correo electrónico a efectos de su envío a la Fundación General de la Universidad de Alcalá. El servicio de traducción se pondrá en contacto con el autor para concretar el presupuesto de la traducción, cuyo coste correrá siempre a cargo del autor. El autor deberá esperar a la traducción para decidir si opta por la publicación en castellano o en inglés, antes de ser sometido al peer review.
- Independientemente de la lengua de redacción del trabajo, el manuscrito original incluirá siempre un resumen en castellano y otro en inglés (en torno a 350 palabras), así como cinco palabras clave en ambas lenguas. Las palabras clave aparecerán en cursiva y en minúscula (salvo en casos en los que sea ortográficamente correcto utilizar mayúsculas, como en nombres propios, acrónimos, etc.). El título deberá aparecer igualmente en castellano y en inglés.
- El trabajo deberá presentarse en formato Microsoft Word.

 El archivo deberá ser nombrado por medio del nombre y el o los apellidos del autor (si son dos, los apellidos irán sin separación de signo ortográfico y el segundo iniciado con mayúscula), seguidos de guión bajo, las abreviaturas JAL&IAWS, nuevo guión bajo y abreviatura de la sección correspondiente.

Las abreviaturas de cada sección son las siguientes:

- a) law: Artículos en el área de derecho.
- b) sc: Artículos en el área de ciencias.
- c) ssc: Artículos en el área de ciencias sociales.
- d) hum: Artículos en el área de humanidades.
- e) **note**: Comentarios legislativos y de jurisprudencia, códigos de conducta o prácticas contractuales o documentos de áreas interdisciplinares de bienestar animal con relevancia jurídica.
- f) **rev**: Reseñas y recensiones bibliográficas y noticias sobre otras publicaciones.

EJEMPLOS: Nombre.**ApellidoApellido_JAL&IAWS_sección**Joaquín.MartínVillanueva_JAL&IAWS_sc
John.Hoyt_JAL&IAWS_note

- El trabajo no podrá estar en proceso de evaluación en otra revista u otro tipo de publicación durante el período en que esté siendo objeto de revisión para JAL&IAWS. En caso de que el trabajo o una traducción del mismo en otro idioma se encuentre ya previamente publicado, el autor habrá de notificarlo obligatoriamente en el envío del manuscrito, así como hacerse cargo de solicitar a la editorial que publicó previamente dicho trabajo los permisos necesarios de reproducción, sea del artículo o sea de su traducción.
- Todas las contribuciones serán sometidas a una revisión por pares ciegos (double blind peer review).

II.- ESTRUCTURA Y FORMATO GENERAL DEL DOCUMENTO

Se autoriza a PORTALDERECHO S.A. a realizar los cambios necesarios en cuanto a formato y criterios formales de estilo se refiere para que el manuscrito se ajuste a las actualizaciones editoriales necesarias.

Para facilitar el anonimato del proceso de *peer review*, el texto sometido a consideración para su publicación deberá seguir las siguientes directrices:

- (i).- las tres primeras páginas tendrán el siguiente contenido:
 - La **primera página** incluirá la siguiente información (tipo de letra: Arial 10):

- 1.- Título del trabajo (debe ser breve y reflejar el contenido del análisis doctrinal en su totalidad, con el fin de que, con su inclusión en el sumario, éste quede claro, conciso y concreto). Se habrá de aportar una versión del mismo tanto en castellano como en inglés.
- 2.- Nombre completo del autor. En caso de que hubiera dos o más autores, sus nombres aparecerán en el orden establecido por los mismos.
- 3.- Institución de pertenencia o cargo/actividad que desempeña el autor.
- 4.- Dirección de correo electrónico del autor, si el mismo deseara que los lectores se pongan en contacto directo con él/ella. El autor también podrá optar por poner el correo de la revista, Revistas@iustel.com, que le hará llegar los correos a él dirigidos.
- La **segunda (y en su caso también tercera) página** incluirá los siguientes datos (tipo de letra: Arial 10):
 - 1.- Título del trabajo, tanto en castellano como en inglés, centrado, en letra mayúscula y en negrita.
 - 2.- El antes indicado resumen del trabajo (unas 350 palabras). En la línea siguiente al resumen se incluirán las cinco palabras clave en cursiva y en minúscula. Se presentará el título, resumen y las palabras clave tanto en lengua castellana como en lengua inglesa.
 - 3.- Indicación del tipo de propuesta (artículo, comentario o recensión). En el caso de tratarse de un artículo, indicar el área de conocimiento (Derecho, Ciencias, Ciencias Sociales o Humanidades). Deberá corresponderse con la abreviatura en el nombre del archivo (law, sc, ssc, hum, note, o rev).
 - 4.- Sumario de los contenidos sólo en el caso de tratarse de artículos de investigación. EJEMPLO:
 - SUMARIO. I. INTRODUCCIÓN. II. MODELOS DE CONTRATACIÓN. 1. Nuevas directrices. 2. Mirando hacia el futuro. III. POLÍTICAS PARADIGMÁTICAS. IV. CONCLUSIONES
- En la siguiente página dará comienzo el cuerpo del artículo. El autor habrá de tener en cuenta que, de acuerdo con el área de conocimiento al que corresponde el contenido del trabajo, el formato habrá de ajustarse a las directrices estilísticas correspondientes (véanse los puntos 10 y 11 más abajo). De no ajustarse a dichas directrices, los editores notificarán al autor sobre la

necesidad de realizar los ajustes necesarios antes de proceder a la revisión por pares.

- (ii).- Formato general del documento. El documento siempre habrá de atenerse a las siguientes pautas:
 - 1.- Tipo y tamaño de letra: Arial 10.
 - 2.- Interlineado: 1,5
 - 4.- Sangría de inicio de párrafo 1,5 cm.
 - 5.- Los márgenes superiores e inferiores serán de 2'5 cm. El izquierdo y derecho de 3 cm.

III.- EXTENSIÓN DEL TRABAJO

Salvo excepciones, que podrán solicitarse a la dirección, la extensión de los trabajos será la siguiente:

- Artículos: de 8.000 palabras en adelante, procurando que no pasen de 60.000
- Comentarios: entre 4.000 y 8.000 palabras
- Reseñas bibliográficas: entre 2.000 y 4.000 palabras

IV.- MANUAL DE ESTILO

- 1.- Cada uno de los epígrafes en los que se divida el trabajo irán alineados a la izquierda. Los primeros epígrafes se presentarán en letra mayúscula, en numeración romana y en negrita; los primeros subepígrafes se presentarán en letra minúscula (a excepción de la primera palabra y de palabras ortográficamente correctas en mayúscula), en numeración arábiga y en negrita; a partir de aquí, los posibles siguientes subepígrafes irán en letra minúscula, en numeración arábiga y sin negrita en la secuencia: 1.1., 1.2., 1.3., 1.3.1., etc.
- 2.- Citas dentro del texto: con independencia de cómo se ha de referenciar la bibliografía (véanse más abajo los puntos 10 y 11), los extractos que son citados se indicarán de las siguientes maneras:

 Si el extracto es de 50 palabras o menos, el texto citado aparecerá entre comillas dobles, con los signos de puntuación finales dentro de las comillas (con la excepción del punto y coma o dos puntos).

EJEMPLO (tener en cuenta que en estos ejemplos aún no aparecen las formas de referenciar la fuente bibliográfica):

Tal y como indica Reynolds, se trata de "un fenómeno único en la concepción de cultural del animal," lo cual supone un gran avance en el ámbito educativo.

 Si el extracto es superior a 50 palabras, se realizará una cita en bloque: el texto citado aparecerá completamente indentado en el margen izquierdo (2 cm). Se dejará una línea en blanco antes del comienzo y al finalizar la cita. Se mantendrá el tamaño de la letra, pero el interlineado será sencillo. En estos casos, no se emplearán las comillas dobles.

EJEMPLO (tener en cuenta que en estos ejemplos aún no aparecen las formas de referenciar la fuente bibliográfica):

En referencia a dos pasajes de "La Doble Sesión," Hobson observa que:

Éstos funcionan de manera más bien diferente. Una nota al pie, referida a la mímesis de Platón, hace de ella una especie de contradicción, se podría decir una trampa lógica, de la que se dice que genera una buena parte de la historia de la crítica literaria; el pasaje más largo, en el texto, elabora esto, relacionándolo con la estética de los siglos XVII y XVIII, y con la obra de Heidegger.

- Nunca se empleará la cursiva para las citas.
- 3.- Las elipsis dentro de una cita se indicarán con tres puntos con un espacio entre sí, sin necesidad de incluirlos entre paréntesis.

EJEMPLO (tener en cuenta que en estos ejemplos aún no aparecen las formas de referenciar la fuente bibliográfica):

"El estudio de la comprensión . . . debería ser más profundo que el del aprendizaje ciego por asociación y repetición"

4.- Cualquier modificación del texto citado se indicará mediante corchetes, y se realizarán con el fin de aclarar o reforzar la gramática o la coherencia discursiva.

EJEMPLO (tener en cuenta que en estos ejemplos aún no aparecen las formas de referenciar la fuente bibliográfica):

"Los problemas de ética práctica que [nuestras relaciones con animales] generan son difíciles de encuadrar en términos tan generales como evitar el sufrimiento, darles ciertos derechos o respetar su comportamiento natural."

5.- Las cursivas se emplearán tanto para palabras extranjeras como para destacar una parte del texto citado. En este último caso, es necesario añadir entre corchetes la expresión "énfasis añadido."

EJEMPLO (tener en cuenta que en estos ejemplos aún no aparecen las formas de referenciar la fuente bibliográfica):

"A pesar de la larga y solemne tradición que asigna cualidades morales al menos a los animales de sangre caliente, existe una diseminada renuencia a conceder que el comportamiento animal pueda ser *muestra* [énfasis añadido] de moralidad."

- 6.- Se utilizará [sic] en el caso de que el texto original que se está citando contenga errores gramaticales u ortográficos, o que una palabra haya sido mal escrita.
- 7.- En el caso de incluir una cita dentro de una cita corta, se debe marcar la cita interior con comillas simples. En el caso de incluir una cita dentro de una cita en bloque, se utilizarán comillas dobles.

EJEMPLOS (tener en cuenta que en estos ejemplos aún no aparecen las formas de referenciar la fuente bibliográfica):

"Por eso," apunta Soto Posada, "el mundo deviene un jeroglífico que hay que descifrar: las cosas mismas son palabras. Si el hombre es un mundo menor, el mundo es entonces un 'hombre que habla."

Tal y como apunta García Pradas,

La razón es, pues, lo único que separa al ser humano del animal y lo hace sentirse superior a éste. No en vano el propio *Génesis* nos dice que Dios ha creado las plantas, los animales y, finalmente, al hombre, y a este último lo ha hecho a "su imagen y semejanza" con el fin de que domine las bestias. Bien puede decirse entonces que el hombre ha venido al mundo con una clara finalidad, la de poner orden.

8.- Podrán incluirse tablas e imágenes. Será siempre responsabilidad del autor solicitar los permisos necesarios para la reproducción de las imágenes. Las figuras podrán ser en color para la edición digital pero dado que hay una edición impresa limitada, se recomienda facilitar una figura igual o similar en blanco, negro y tonalidades grises.

9.- Las notas al pie serán de contenido (y, salvo en el caso de los artículos y comentarios del área de ciencias, contendrán también las referencias bibliográficas). Su extensión será breve y sólo se incluirán en el caso de ser estrictamente necesarias para la argumentación de los contenidos. Se incluirán a pie de página (no se admiten notas al final del documento) y en números arábigos. El número en superíndice que hace referencia a la nota al pie podrá colocarse después de una palabra o a final de frase. Las notas al pie estarán en Arial 9, y no se indentarán. El interlineado será sencillo, aunque habrá que incluir un espacio/línea en blanco entre notas.

EJEMPLO:

Resulta de interés consultar dicha documentación; 1 no obstante no se trata de...

10.- Las **referencias bibliográficas** que han sido citadas en el cuerpo del texto también irán en notas a pie de página (**salvo que se trate de artículos o comentarios del área de ciencias** – véase el punto 11). No será por lo tanto necesario añadir una lista bibliográfica al final del manuscrito.

Los autores de las obras citadas se harán constar con nombre completo (no se utilizarán iniciales) y apellidos.

En el caso de que las fuentes consultadas estén en lengua inglesa, los títulos de las publicaciones seguirán el llamado *headline style*: irán en mayúscula la primera letra de la primera palabra del título y del subtítulo, así como la primera letra de palabras "relevantes" como pueden ser nombres, verbos, adjetivos, adverbios y pronombres.

En el caso de que las fuentes consultadas estén en lengua española, únicamente irán en mayúscula la primera palabra del título y los nombres propios o cualquier otro término que oficialmente haya de aparecer con mayúscula.

Sea cual sea la fuente original, si se trata de una cita directa siempre tendrá que incluirse el número de la página de donde proviene la cita (a indicar mediante la abreviatura Pg. o Pgs.) al final de la información bibliográfica. Si, por el contrario, simplemente se quisiera referenciar una obra en su totalidad, entonces no será necesario añadir dicha información.

En las remisiones a obras para información adicional podrá iniciarse la nota diciendo: Véase, en general,...; o Véase, por ejemplo,...

En las remisiones a una obra previamente citada se podrá hacer constar en la nota el nombre y apellidos del autor de la obra citada, seguido de *Op. Cit. Supra* nota X, si está citada en nota anterior u *Op. Cit. Infra* nota X, si la obra se cita completa más adelante.

En las citas de libros no figurará el lugar de publicación, sino sólo el nombre de la editorial.

No se abreviarán los nombres de las revistas, editoriales o prensas universitarias.

En el caso de fuentes online, se tendrá que añadir el día de consulta si se trata de un artículo/comentario publicado en la misma página web. (EJEMPLO: Consultado el 2 de agosto de 2016.) Esta información se incluirá antes de la dirección online/URL.

Si se trata, por el contrario, de un artículo descargado en PDF o de una fuente en la que se consulta una norma, ley o sentencia, no será necesario añadir la fecha de consulta.

En el caso de incluir direcciones online/URL, habrán de aparecer en blanco y negro (no en azul) y sin subrayar.

NORMAS DE ESTILO SEGÚN EL TIPO DE FUENTE CITADA (tener en cuenta que en varios ejemplos aparece una supuesta página citada, para poder así mostrar la necesidad de incluir esa información en la referencia):

• Citas de **libros**: Nombre y apellidos. Año. *Título del libro*. Editorial.

EJEMPLO:

Fernando Sabater. 2010. Las preguntas de la vida. Ariel. Pgs. 24-25.

 Citas de libros escritos por más de un autor: Nombre y apellidos y nombre y apellidos. Año. Título del libro. Editorial.

EJEMPLO:

Sue Donaldson y Will Kymlicka. 2011. Zoopolis: A Political Theory of Animal Rights. Oxford University Press. Pg. 89.

 En la cita de libros electrónicos y libros online se añadirá el tipo de formato electrónico (si se conoce) y el URL en el caso de encontrarse online.

EJEMPLO:

Manuel Moreno Alonso. 2006. El miedo a la libertad en España: ensayos sobre liberalismo y nacionalismo. Alfar. Versión Kindle.

• Citas de una **obra editada** en la que no se destaca un autor en concreto: Nombre y apellido, ed./eds. Año. *Título del libro*. Editorial.

EJEMPLO:

Chris Philo y Chris Wilbert, eds. 2000. *Animal Spaces, Beastly Places: New Geographies of Human-Animal Relations*. Routledge.

 Cita de Introducción, Prefacio, Prólogo o Epílogo de un libro: Nombre y apellidos del autor de la sección. Año. Sección de Título del libro, de Nombre y apellidos del autor, páginas de la sección. Editorial.

EJEMPLO:

Jenaro Talens. 2006. Prólogo de *Frank Zappa en el infierno: el rock como movilización para la disidencia política*, de Manuel de la Fuente Soler, 9-17. Biblioteca Nueva. Pg. 15.

Citas de un capítulo de libro en un volumen editado: Nombre y apellidos.
 Año. "Título del capítulo." En Título del libro, editado por nombre y apellidos, páginas totales del capítulo. Editorial.

EJEMPLO:

Stephen E. Hunt. 2008. "Friends of Our Captivity: Nature, Terror and Refuge in Romantic Women's Literature." En *Inside Out: Women Negotiating, Subverting, Appropriating Public and Private Space*, editado por Teresa Gómez Reus y Aránzazu Usandizaga, 263-296. Rodopi. Pg. 265.

 Citas de un artículo de revista académica: Nombre y apellidos. Año. "Título del artículo." Nombre de la revista Volumen (número en el caso de haberlo): páginas del artículo.

EJEMPLO:

Ana Fernández-Caparrós Turina. 2016. "Fool for Love y la estirpe de fantaseadores del teatro de Sam Shepard." Miscelánea 54: 51-67. Pg. 52.

 Para la cita de artículo de revista académica online se debe incluir, de conocerse, el doi. De no haber uno, se incluirá la URL (dirección web).

EJEMPLO:

Emma Campbell. 2013. "Political Animals: Human/Animal Life in *Bisclavret* and *Yonec." Exemplaria* 25: 95-109. Pg. 107. doi: 10.1179/1041257313Z.00000000027

• Cita de **artículo en un periódico o en una revista no académica**: Nombre y apellidos. Año. "Título del artículo." *Nombre del periódico*, día de mes. Páginas del artículo.

EJEMPLO:

Bobby Caina Calvan. 2011. "Time Nearly Up, Committee Failing to Reach a Deficit Deal." *The Boston Globe*, 21 de noviembre. 11, 21. Pg. 11.

 Cita de artículo de un periódico digital o de una revista no académica digital: Nombre y apellidos. Año. "Título del artículo." Nombre del periódico, día de mes. Consultado el día de mes de año. URL

EJEMPLO:

María Fernández. 2016. "Claves para la estrategia digital." *El País*, 22 de mayo. Consultado el 3 de julio de 2017.

https://economia.elpais.com/economia/2016/05/20/actualidad/1463740583_196045.html

 Cita de tesis doctorales: Nombre y apellidos. Año. "Título de la tesis." Tesis doctoral, Universidad.

EJEMPLO:

Claudia Alonso Recarte. 2012. "Mitografía y mitopoeia del jazz y del blues en la cultura estadounidense contemporánea." Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Pgs. 213-214.

 Cita de comunicaciones presentadas en congresos o conferencias: Nombre y apellidos. Año. "Título de la comunicación/conferencia." Comunicación/Conferencia presentada en Nombre del Congreso/Seminario, Lugar, día de mes.

EJEMPLO:

Julio Cañero Serrano. 2014. "Hacia un nuevo liderazgo: la feminización de la política estadounidense." Conferencia plenaria presentada en las XI Jornadas de Estudios de la Mujer, Universidad Complutense de Madrid, 8 de abril.

- Cita de obra traducida.
 - a.- Si se quiere **destacar al autor original**: Nombre y apellidos del autor. (Año de publicación del original) Año de publicación de la traducción. *Título traducido de la obra*. Traducido por nombre y apellidos del traductor. Editorial.

EJEMPLO:

Peter Singer. (1975/1990) 1999. *Liberación animal.* Traducido por Paula Casal. Editorial Trotta. Pg. 54.

b.- Si se quiere **destacar al traductor**: Nombre y apellidos del traductor, trad. Año de publicación de la traducción. *Título traducido del libro*, de nombre y apellidos del autor. Editorial.

EJEMPLO:

Paula Casal, trad. 1999. *Liberación animal*, de Peter Singer. Editorial Trotta. Pg. 66

Cita de recensiones de libros: Nombre y apellidos del autor de la recensión. Año. "Título de la Recensión (si lo hay)." Recensión de Título de la obra reseñada, de nombre y apellidos. Título de la publicación donde aparece la reseña, día de mes. Consultado el día de mes de año (en el caso de encontrarse online en la misma página web, no en PDF). URL (en el caso de ser online).

EJEMPLO:

Rafael Núñez Florencio. 2017. "La memoria como imperativo y el olvido como terapia." Recensión de *Elogio del olvido*, de David Rieff. *Revista de libros*, 17 de julio. Consultado el 30 de octubre de 2017.

http://www.revistadelibros.com/resenas/la-memoria-como-imperativo-y-el-olvido-como-terapia

 Cita de correos electrónicos, blogs, mensajes de texto o fuentes similares: se recomienda que los autores incluyan de manera explícita la información con respecto a la fuente en el cuerpo del texto. Habitualmente no se incluye una entrada bibliográfica para identificar estas fuentes, aunque los editores se reservan el derecho de solicitar al autor que la añada si fuese necesario.

EJEMPLO DE REFERENCIA EXPLÍCITA EN EL CUERPO DEL TEXTO:

En un correo electrónico con fecha de 12 de marzo de 2009, el Sr. Jorques aclaraba al autor que "ningún tipo de experimento de estas características ha sido llevado a cabo en los últimos cinco años."

• Cita de páginas web: dado que dependiendo de la página web en cuestión se proporcionan distintos tipos de información y que, además, los contenidos son susceptibles a variar, se suelen incluir cuantos datos sobre la fuente sean localizados, como por ejemplo el nombre de la página, posible sección de la misma, nombre del autor de los contenidos, la URL, etc. Se ha de incluir, asimismo, la fecha de consulta.

EJEMPLO:

Ética animal. 2017. "Especismo y argumentos contra el especismo." Consultado el 20 de julio de 2017. http://www.animal-ethics.org/especismo-argumentos-especismo

• Cita de **películas y DVDs:** *Título de la película.* Año de estreno. Dirigida por nombre y apellidos. Productora/Distribuidora, año en el que el medio se hizo disponible al público. Medio.

EJEMPLO:

Hotel Ruanda. 2004. Dirigida por Terry George. Lions Gate & United Artists, 2013. DVD.

11.- En el caso de que el **artículo o el comentario** sea **del área de ciencias** (no ciencias sociales), sin embargo, se seguirán las siguientes directrices:

Las notas a pie de página serán sólo de contenido y muy breves. No incluirán referencias bibliográficas (a excepción de las fuentes primarias del derecho – véase el punto 12).

En el cuerpo del texto se incluirá la información esencial para que el lector localice la fuente en la BIBLIOGRAFÍA al final del documento. Para ello, se indicará entre paréntesis el apellido del autor seguido del año de la publicación, y la página de donde se ha extraído la cita (si se quiere referenciar la fuente en su totalidad mediante una cita indirecta, no será necesario añadir la página). Los signos de puntuación serán puestos tras el paréntesis, a excepción de las citas en bloque, en cuyo caso serán puestos al final de la frase y antes de la referencia entre paréntesis.

EJEMPLOS:

Hemos por supuesto de recordar que "sustancias sintéticas que tampoco existen en la naturaleza son los colorantes azoicos (de colores rojo, naranja o amarillo), habituales en productos alimenticios y cosméticos" (Ortuño Sánchez 2005, 22).

Ortuño Sánchez nos recuerda que "sustancias sintéticas que tampoco existen en la naturaleza son los colorantes azoicos (de colores rojo, naranja o amarillo), habituales en productos alimenticios y cosméticos" (2005, 22).

Si la fuente tiene más de un autor, se podrá indicar entre paréntesis el apellido del primer autor firmante, seguido de *et al.*

EJEMPLO:

Las Essential Biodiversity Variables (en adelante EBVs) sirven para hacer el seguimiento del estado de la biodiversidad y se elaboran a partir de datos primarios sirviendo para, con ellos, elaborar indicadores agregados de biodiversidad (Pereira et al. 2013).

Las referencias bibliográficas aparecerán listadas al final del documento, cuatro líneas después del final del texto principal. Aparecerá el título de BIBLIOGRAFÍA, en mayúsculas y alineado a la izquierda.

Las entradas bibliográficas aparecerán por orden alfabético siguiendo el primer apellido del autor.

En el caso de haber más de un autor, únicamente el primer firmante será indicado primero por su apellido, apareciendo el resto de los firmantes primero por su nombre y después por su apellido (ver ejemplo al final del punto). También se puede usar la abreviatura *et al*.

Con la excepción de que los autores serán referidos primero por su apellido y que los números de página donde aparece la cita ya habrán sido indicados en el cuerpo del texto, las normas de estilo para referirse a los distintos tipos de fuentes serán las mismas que las descritas a lo largo del punto anterior (véase el punto 10).

Se dejará una línea en blanco entre entradas bibliográficas y no habrá sangrado en la primera línea de una entrada, pero sí a partir de la segunda línea (sangría francesa).

Si se citan dos o más obras del mismo autor y del mismo año, se añadirá a, b, c... etc., al año (2013a, 2013b, ...) tanto en la referencia entre paréntesis en el texto como en la entrada bibliográfica. Sólo aparecerá el nombre del autor en la primera entrada; en las siguientes se pondrá, en su lugar: ---.

Si se citan dos o más obras de un mismo autor publicadas en distintos años, se pondrá primero en la lista la obra más antigua.

EJEMPLO:

- Gates, Guilbert, Jack Ewing, Karl Russell, and Derek Watkins. 2017. "How Volkswagen's 'Defeat Devices' Worked." *The New York Times*, March 16. Accessed March 30, 2018. https://www.nytimes.com/interactive/2015/business/international/vw-dieselemissions-scandal-explained.html
- Greshko, Michael. 2018. "Monkey Clones Created in the Lab. Now What?" *National Geographic*, January 24. Accessed March 30, 2018. https://news.nationalgeographic.com/2018/01/monkey-clones-dolly-sheep-chinamedicine-science/
- Grimm, David. 2015. "Research Chimps to be Listed as 'Endangered'." *Science*, June 12. Accessed March 30, 2018. http://www.sciencemag.org/news/2015/06/research-chimps-be-listed-endangered
- ---. 2016. "World's Largest Chimpanzee Research Facility to Release Its Chimps."

 Science, May 4. Accessed March 30, 2018.

http://www.sciencemag.org/news/2017/12/has-biomedical-research-chimpanzees-come-end

- 12.- Respecto de las **citas de fuentes primarias del derecho** de la Unión Europea o del Estado se seguirán las siguientes normas:
- Las referencias a fuentes primarias del derecho siempre aparecerán indicadas a pie de página (independientemente de si se trata de un artículo/comentario del área de ciencias o no).
- Las citas de la legislación estatal deberán reflejar la primera vez que se citen el URL de la base datos del BOE https://www.boe.es/buscar/ y la legislación de la Unión Europea, preferiblemente el de su base de datos http://eur-lex.europa.eu/oj/direct-access.html?locale=es, o bien en la del BOE.

EJEMPLOS:

Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-4698

Directiva 98/58/CE del Consejo, de 20 de julio de 1998, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas. http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3AI12100 o https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1998-81607#analisis

• Las citas de sentencias deben ser con nombre del tribunal, y sala si se conoce, y su fecha. la primera vez que se citan.

EJEMPLOS:

Fundamento jurídico 4 de la sentencia de la Sala X de la Audiencia Nacional –en adelante SAN– de 14 de enero de 2017.

Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea –en adelante STJUE– de...

Sentencia del Tribunal Constitucional -en adelante STC- de...

Sentencia del Tribunal Supremo –en adelante STS– de...

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de (nombre de la Comunidad Autónoma) - en adelante STSJ de (nombre de la Comunidad Autónoma).

Para las sentencias del Tribunal Constitucional bastará con que se cite el número y la fecha, salvo que el autor considere necesario hacer referencia al nombre del asunto y, en su caso, a la modalidad de recurso (recurso de inconstitucionalidad, recurso de amparo, cuestión de constitucionalidad...).
 Se debe acompañar el URL de la base de datos del propio TC http://hj.tribunalconstitucional.es/ o la del BOE en que fueron publicadas https://www.boe.es/buscar/ (jurisprudencia constitucional, abajo a la izquierda)

EJEMPLOS (cualquiera de las siguientes opciones sería válida):

STC 177/2016, de 20 de octubre de 2016. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11124

STC 177/2016, de 20 de octubre de 2016. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad 7722-2010. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11124

STC 177/2016, de 20 de octubre de 2016. Pleno. Recurso de inconstitucionalidad 7722-2010 Interpuesto por cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Popular respecto del artículo 1 de la Ley del Parlamento de Cataluña 28/2010, de 3 de agosto, de modificación del artículo 6 del texto refundido de la Ley de protección de los animales, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2008, de 15 de abril. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-11124

 Para las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea bastará con que se cite el número del asunto y la fecha, salvo que el autor considere necesario hacer referencia, en su caso, a la modalidad del recurso, en especial si se trata de una cuestión prejudicial o, además, al nombre del asunto. Se acompañará el URL de alguna de sus bases de datos: https://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/en/ o http://eurlex.europa.eu/homepage.html

EJEMPLOS (cualquiera de las siguientes opciones sería válida):

STJUE Asunto C-189/01, de 12 de julio de 2001. http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62001CJ0189:ES:HTML

STJUE Asunto C-189/01, de 12 de julio de 2001, Cuestión prejudicial. http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62001CJ0189:ES:HTML

STJUE Asunto C-189/01, de 12 de julio de 2001, Cuestión prejudicial. *H. Jippes, Afdeling Groningen van de Nederlandse Vereniging tot Bescherming van Dieren y Afdeling Assen en omstreken van de Nederlandse Vereniging tot Bescherming van Dieren contra Minister van Landbouw.* http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:62001CJ0189:ES:HTML

 Los dictámenes del Consejo de Estado se citarán con el número y fecha y, si constara en ella, la referencia a la página web de la base de datos electrónica del BOE: http://www.boe.es/buscar/ abajo a la izquierda.

EJEMPLO:

Dictamen número 913/2012, de 26 de septiembre de 2012, sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1135/2002, de 31 de octubre, relativo a las normas mínimas para la protección de cerdos, en adelante dictamen nº 913/2012... La URL de la base de datos se ha de incluir: http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=CE-D-2012-913

- 13.- Las fuentes de derecho autonómico se citarán mediante su referencia al BOE (las leyes) al correspondiente Diario Oficial de la Comunidad Autónoma respectiva o Ciudad de Ceuta o Melilla.
- 14.- Las fuentes de derecho internacional o extranjero se regirán por el sistema de cita oficial, o en su caso usual, de cada organización o régimen internacional o el oficial, o en su caso usual. de cada país.
- 15.- Cualquier otra duda con respecto a las normas de estilo se consultará con JAL&IAWS escribiendo a secretaria-JAL-IAWS@iustel.com